

FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A - FINDETER

CONVOCATORIA PÚBLICA No. FCO-I-005-2020

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y DE EQUIDAD DE GÉNERO, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SE ADELANTA EN FINDETER, CUYO OBJETO ES: “CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE FACTIBILIDAD PARA LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y DE EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL DE UN TREN DE CARGA Y PASAJEROS ENTRE BOGOTÁ Y ZIPAQUIRÁ”.

ALCANCE A INFORME DE RESULTADOS VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES (RESPECTO AL ORDEN FINANCIERO) PUBLICADO EL 20 DE FEBRERO DE 2020

De conformidad con lo previsto en el numeral 2.34 “AJUSTE OFICIOSO DE INFORMES” del Subcapítulo I GENERALIDADES del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES, el cual establece que “*En el evento en que la Entidad advierta la necesidad de ajustar los informes de verificación, evaluación y/o calificación que se generan en las distintas etapas del proceso, podrá efectuarlo en cualquier momento de la convocatoria, hasta antes de la adjudicación de la misma. Para lo anterior, se efectuará el respectivo alcance al informe según corresponda, en el cual se expondrán las razones que motivaron el ajuste (...)*”. La Entidad precisa:

Que, una vez publicado el informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, se allegaron observaciones por algunos proponentes, manifestando entre otras consideraciones que las solicitudes particulares realizadas sobre el aporte de los estados financieros de la casa matriz no tendría lugar, puesto que los aportados junto con la propuesta correspondían a la exigencia de los términos de referencia.

Así las cosas, teniendo en cuenta lo expuesto en precedencia y lo establecido en los términos de referencia, FINDETER advierte la necesidad de realizar un ajuste oficioso al informe de resultados de verificación de requisitos habilitantes financieros. Procediendo a verificar nuevamente los documentos de orden financiero aportados por los proponentes a la luz de lo exigido en los documentos del proceso de selección y la normatividad vigente al respecto.

Como resultado de lo anterior, se da **Alcance al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanaciones de ORDEN FINANCIERO**, cuyo resultado es el siguiente:

Consolidado Verificación de Orden Financiero:

No.	PROPONENTE	ALCANCE VERIFICACION FINANCIERA	RES. EVALUACIÓN FINANCIERA
1	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU, SUCURSAL COLOMBIA	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO FERREO CYC	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO PSS 005	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO ARCO BOGOTA ZIPA	CUMPLE	HABILITADO
5	UNION TEMPORAL BOGOTA 2020	NO CUMPLE	NO HABILITADO
6	UNION TEMPORAL FERREA CEP	NO CUMPLE	NO HABILITADO
7	CONSORCIO CIUDAD BZ	NO CUMPLE	NO HABILITADO
8	CONSORCIO TREN AP	NO CUMPLE	NO HABILITADO
9	CONSORCIO SUPERVISOR ZIPA	NO CUMPLE	NO HABILITADO
10	UNION TEMPORAL TREN C&P DE BOGOTÁ Y ZIPAQUIRA 2020	NO CUMPLE	NO HABILITADO

Consolidado de la totalidad de la Verificación de los requisitos habilitantes:

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU, SUCURSAL COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CONSORCIO FERREO CYC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CONSORCIO PSS 005	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CONSORCIO ARCO BOGOTA ZIPA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
UNION TEMPORAL BOGOTA 2020	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
UNION TEMPORAL FERREA CEP	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
CONSORCIO CIUDAD BZ	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
CONSORCIO TREN AP	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
CONSORCIO SUPERVISOR ZIPA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
UNION TEMPORAL TREN C&P DE BOGOTÁ Y ZIPAQUIRA 2020	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

Nota: El presente alcance, únicamente modifica y sustituye el informe publicado el 20 de febrero de 2020 frente a la **verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones de ORDEN FINANCIERO.**

Los oferentes deberán presentar las subsanaciones requeridas en los resultados de las verificaciones de los componentes Jurídicos y Técnicos (*Informe del 20-02-2020*) y Financieros (*presente Alcance del 27-02-2020*), y formular las observaciones que estimen pertinentes al informe y su alcance al correo electrónico tercerosfindeter@findeter.gov.co o mediante documento en físico en la Calle 103 # 19 – 20 Bogotá, D.C., **A MAS TARDAR AL 03 DE MARZO DE 2020 HASTA LAS 5:00 P.M.** de conformidad con lo señalado en el SUBCAPÍTULO III – CRONOGRAMA – de los términos de referencia de la convocatoria (**Adenda No. 2**).

A continuación, **se presentan los resultados de las verificaciones de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones de ORDEN FINANCIERO,** por cada uno de los Proponentes.

El presente documento se expide en Bogotá D.C. a los veintisiete (27) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020).

FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A - FINDETER

VERIFICACIÓN FINANCIERA (HABILITADORA):

Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:

1. IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACION
Los Balances Generales y Estados de resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.	CUMPLE	
El certificado de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre 2018 firmados por el representante legal y contador	CUMPLE	
El dictamen del Revisor Fiscal a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2018, cuando así lo obligue la Ley.	CUMPLE	
Fotocopia legible de las tarjetas profesionales del Contador Público y del Revisor Fiscal (de ser procedente).	CUMPLE	
Fotocopia legible de la cédula del contador público que elabora los estados financieros y del revisor fiscal (de ser procedente).	CUMPLE	
Fotocopia del certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, del revisor fiscal (de ser procedente) y del contador público, vigentes a la fecha de recepción de la propuesta	CUMPLE	
La "VERIFICACIÓN FINANCIERA", deberá presentarse con los resultados del proponente en el Formato No. 10 debidamente suscrito por el Representante Legal y su Revisor Fiscal, o del Contador en el evento de no existir Revisor Fiscal.	CUMPLE	

A continuación se procede a verificar los indicadores financieros presentados por **IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.**, así:

INDICADOR	VARIABLES	PROPONENTE	VALOR	LIMITE	EVALUACIÓN
Endeudamiento	Pasivo total	313.985.538.064	43,89%	Menor o igual a 60%	CUMPLE
	Activo total	715.421.028.295			
Liquidez	Activo corriente	557.724.589.827	2,06	Mayor o igual a 1.5	CUMPLE
	Pasivo corriente	270.520.491.579			
ROE	Utilidad neta	18.501.964.084	4,61%	Mayor o igual a 4.5%	CUMPLE
	Patrimonio	401.435.490.231			

Desde el punto de vista de requisitos financieros el proponente **IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.**, **CUMPLE**.

VERIFICACIÓN FINANCIERA (HABILITADORA):

Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:

2. CONSORCIO FERREO C Y C

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACION
Los Balances Generales y Estados de resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.	CUMPLE	
Notas a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2018, en los términos establecidos por la ley vigente.	CUMPLE	
El certificado de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre 2018 firmados por el representante legal y contador	CUMPLE	
El dictamen del Revisor Fiscal a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2018, cuando así lo obligue la Ley.	CUMPLE	
Fotocopia legible de las tarjetas profesionales del Contador Público y del Revisor Fiscal (de ser procedente).	CUMPLE	
Fotocopia legible de la cédula del contador público que elabora los estados financieros y del revisor fiscal (de ser procedente).	CUMPLE	
Fotocopia del certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, del revisor fiscal (de ser procedente) y del contador público, vigentes a la fecha de recepción de la propuesta	CUMPLE	
La "VERIFICACIÓN FINANCIERA", deberá presentarse con los resultados del proponente en el Formato No. 10 debidamente suscrito por el Representante Legal y su Revisor Fiscal, o del Contador en el evento de no existir Revisor Fiscal.	CUMPLE	

A continuación se procede a verificar los indicadores financieros presentados por **CONSORCIO FERREO C Y C**, así:

INDICADOR	VARIABLES	PROPONENTE	VALOR	LIMITE	EVALUACIÓN
Endeudamiento	Pasivo total	17.641.428.929	38,32%	Menor o igual a 60%	CUMPLE
	Activo total	46.033.396.720			
Liquidez	Activo corriente	38.794.821.676	3,90	Mayor o igual a 1.5	CUMPLE
	Pasivo corriente	9.943.381.864			
ROE	Utilidad neta	5.505.162.506	19,39%	Mayor o igual a 4.5%	CUMPLE
	Patrimonio	28.391.967.791			

Desde el punto de vista de requisitos financieros el proponente **CONSORCIO FERREO C Y C**, CUMPLE.

VERIFICACIÓN FINANCIERA (HABILITADORA):

Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:

3. CONSORCIO PSS 005

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACION
Los Balances Generales y Estados de resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.	CUMPLE	
Notas a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2018, en los términos establecidos por la ley vigente.	CUMPLE	
El certificado de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre 2018 firmados por el representante legal y contador	CUMPLE	
El dictamen del Revisor Fiscal a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2018, cuando así lo obligue la Ley.	CUMPLE	
Fotocopia legible de las tarjetas profesionales del Contador Público y del Revisor Fiscal (de ser procedente).	CUMPLE	
Fotocopia legible de la cédula del contador público que elabora los estados financieros y del revisor fiscal (de ser procedente).	CUMPLE	
Fotocopia del certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, del revisor fiscal (de ser procedente) y del contador público, vigentes a la fecha de recepción de la propuesta	CUMPLE	
La "VERIFICACIÓN FINANCIERA", deberá presentarse con los resultados del proponente en el Formato No. 10 debidamente suscrito por el Representante Legal y su Revisor Fiscal, o del Contador en el evento de no existir Revisor Fiscal.	CUMPLE	

A continuación se procede a verificar los indicadores financieros presentados por **CONSORCIO PSS 005**, así:

INDICADOR	VARIABLES	PROPONENTE	VALOR	LIMITE	EVALUACIÓN
Endeudamiento	Pasivo total	8.529.575.127	48,42%	Menor o igual a 60%	CUMPLE
	Activo total	17.616.091.061			
Liquidez	Activo corriente	15.943.129.524	2,01	Mayor o igual a 1.5	CUMPLE
	Pasivo corriente	7.945.010.651			
ROE	Utilidad neta	1.080.987.748	11,90%	Mayor o igual a 4.5%	CUMPLE
	Patrimonio	9.086.515.934			

Desde el punto de vista de requisitos financieros el proponente **CONSORCIO PSS 005**, CUMPLE.

VERIFICACIÓN FINANCIERA (HABILITADORA):

Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:

4. CONSORCIO ARCO BOGOTÁ ZIPA

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACION
Los Balances Generales y Estados de resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.	CUMPLE	
Notas a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2018, en los términos establecidos por la ley vigente.	CUMPLE	
El certificado de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre 2018 firmados por el representante legal y contador	CUMPLE	
El dictamen del Revisor Fiscal a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2018, cuando así lo obligue la Ley.	CUMPLE	
Fotocopia legible de las tarjetas profesionales del Contador Público y del Revisor Fiscal (de ser precedente).	CUMPLE	
Fotocopia legible de la cédula del contador público que elabora los estados financieros y del revisor fiscal (de ser precedente).	CUMPLE	
Fotocopia del certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, del revisor fiscal (de ser precedente) y del contador público, vigentes a la fecha de recepción de la propuesta	CUMPLE	
La "VERIFICACIÓN FINANCIERA", deberá presentarse con los resultados del proponente en el Formato No. 10 debidamente suscrito por el Representante Legal y su Revisor Fiscal, o del Contador en el evento de no existir Revisor Fiscal.	CUMPLE	

A continuación se procede a verificar los indicadores financieros presentados por **CONSORCIO ARCO BOGOTÁ ZIPA**, así:

INDICADOR	VARIABLES	PROPONENTE	VALOR	LIMITE	EVALUACIÓN
Endeudamiento	Pasivo total	2.459.789.938	21,65%	Menor o igual a 60%	CUMPLE
	Activo total	11.362.792.878			
Liquidez	Activo corriente	7.817.887.519	4,18	Mayor o igual a 1.5	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.868.428.163			
ROE	Utilidad neta	400.762.217	4,50%	Mayor o igual a 4.5%	CUMPLE
	Patrimonio	8.903.002.940			

Desde el punto de vista de requisitos financieros el proponente **CONSORCIO ARCO BOGOTÁ ZIPA**, CUMPLE.

VERIFICACIÓN FINANCIERA (HABILITADORA):

Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:

5. UNIÓN TEMPORAL BOGOTÁ 2020

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACION
Los Balances Generales y Estados de resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.	CUMPLE	
Notas a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2018, en los términos establecidos por la ley vigente.	CUMPLE	
El certificado de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre 2018 firmados por el representante legal y contador	CUMPLE	
El dictamen del Revisor Fiscal a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2018, cuando así lo obligue la Ley.	CUMPLE	
Fotocopia legible de las tarjetas profesionales del Contador Público y del Revisor Fiscal (de ser procedente).	CUMPLE	
Fotocopia legible de la cédula del contador público que elabora los estados financieros y del revisor fiscal (de ser procedente).	CUMPLE	
Fotocopia del certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, del revisor fiscal (de ser procedente) y del contador público, vigentes a la fecha de recepción de la propuesta	NO CUMPLE	La empresa WSP aportó el certificado de antecedentes disciplinarios del contador pero se encuentra vencido (22 de octubre de 2019) porque su vigencia es de 3 meses. La empresa ESFINANZAS S.A. aportó los certificados del contador público y revisor fiscal pero se encuentran vencidos (8 de agosto de 2019) porque su vigencia es de 3 meses.
La "VERIFICACIÓN FINANCIERA", deberá presentarse con los resultados del proponente en el Formato No. 10 debidamente suscrito por el Representante Legal y su Revisor Fiscal, o del Contador en el evento de no existir Revisor Fiscal.	CUMPLE	

A continuación se procede a verificar los indicadores financieros presentados por **UNIÓN TEMPORAL BOGOTÁ 2020**, así:

INDICADOR	VARIABLES	PROPONENTE	VALOR	LIMITE	EVALUACIÓN
Endeudamiento	Pasivo total	7.076.002.019	41,85%	Menor o igual a 60%	CUMPLE
	Activo total	16.909.878.017			
Liquidez	Activo corriente	15.500.057.707	2,24	Mayor o igual a 1.5	CUMPLE
	Pasivo corriente	6.933.238.799			
ROE	Utilidad neta	1.071.411.923	10,90%	Mayor o igual a 4.5%	CUMPLE
	Patrimonio	9.833.875.998			

Desde el punto de vista de requisitos financieros el proponente **UNIÓN TEMPORAL BOGOTÁ 2020**, **NO CUMPLE**.

VERIFICACIÓN FINANCIERA (HABILITADORA):

Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:

6. UNIÓN TEMPORAL FERREA CEP

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACION
Los Balances Generales y Estados de resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.	CUMPLE	
Notas a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2018, en los términos establecidos por la ley vigente.	CUMPLE	
El certificado de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre 2018 firmados por el representante legal y contador	NO CUMPLE	CEMOSA no aportó certificación a los estados financieros
El dictamen del Revisor Fiscal a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2018, cuando así lo obligue la Ley.	NO CUMPLE	CEMOSA no aportó dictamen del revisor fiscal a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2018
Fotocopia legible de las tarjetas profesionales del Contador Público y del Revisor Fiscal (de ser procedente).	NO CUMPLE	CEMOSA no aportó la tarjeta profesional del contador público que firmó lo estados financieros PROFIT aportó la tarjeta profesional del revisor fiscal pero no es legible
Fotocopia legible de la cédula del contador público que elabora los estados financieros y del revisor fiscal (de ser procedente).	NO CUMPLE	CEMOSA no aportó la cédula de ciudadanía del contador público que firmó lo estados financieros
Fotocopia del certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, del revisor fiscal (de ser procedente) y del contador público, vigentes a la fecha de recepción de la propuesta	NO CUMPLE	CEMOSA no aportó el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores del contador público que firmó lo estados financieros
La "VERIFICACIÓN FINANCIERA", deberá presentarse con los resultados del proponente en el Formato No. 10 debidamente suscrito por el Representante Legal y su Revisor Fiscal, o del Contador en el evento de no existir Revisor Fiscal.	CUMPLE	

A continuación se procede a verificar los indicadores financieros presentados por **UNIÓN TEMPORAL FERREA CEP**, así:

INDICADOR	VARIABLES	PROPONENTE	VALOR	LIMITE	EVALUACIÓN
Endeudamiento	Pasivo total	1.369.139.648	33,96%	Menor o igual a 60%	CUMPLE
	Activo total	4.031.689.899			
Liquidez	Activo corriente	3.558.994.681	6,13	Mayor o igual a 1.5	CUMPLE
	Pasivo corriente	580.382.847			
ROE	Utilidad neta	371.859.877	13,97%	Mayor o igual a 4.5%	CUMPLE
	Patrimonio	2.662.550.251			

Desde el punto de vista de requisitos financieros el proponente **UNIÓN TEMPORAL FERREA CEP**, **NO CUMPLE**.

VERIFICACIÓN FINANCIERA (HABILITADORA):

Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:

7. CONSORCIO CIUDAD BZ

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACION
Los Balances Generales y Estados de resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.	CUMPLE	
Notas a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2018, en los términos establecidos por la ley vigente.	CUMPLE	
El certificado de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre 2018 firmados por el representante legal y contador	NO CUMPLE	INCOPLAN S.A. no aportó el certificado a los estados financieros
El dictamen del Revisor Fiscal a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2018, cuando así lo obligue la Ley.	CUMPLE	
Fotocopia legible de las tarjetas profesionales del Contador Público y del Revisor Fiscal (de ser procedente).	NO CUMPLE	INCOPLAN S.A. debe aportar fotocopia legible de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal
Fotocopia legible de la cédula del contador público que elabora los estados financieros y del revisor fiscal (de ser procedente).	CUMPLE	
Fotocopia del certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, del revisor fiscal (de ser procedente) y del contador público, vigentes a la fecha de recepción de la propuesta	CUMPLE	
La "VERIFICACIÓN FINANCIERA", deberá presentarse con los resultados del proponente en el Formato No. 10 debidamente suscrito por el Representante Legal y su Revisor Fiscal, o del Contador en el evento de no existir Revisor Fiscal.	CUMPLE	

A continuación se procede a verificar los indicadores financieros presentados por **CONSORCIO CIUDAD BZ**, así:

INDICADOR	VARIABLES	PROPONENTE	VALOR	LIMITE	EVALUACIÓN
Endeudamiento	Pasivo total	11.349.763.614	29,28%	Menor o igual a 60%	CUMPLE
	Activo total	38.767.808.740			
Liquidez	Activo corriente	27.033.126.290	3,02	Mayor o igual a 1.5	CUMPLE
	Pasivo corriente	8.952.626.085			
ROE	Utilidad neta	2.594.471.870	9,46%	Mayor o igual a 4.5%	CUMPLE
	Patrimonio	27.418.045.126			

Desde el punto de vista de requisitos financieros el proponente **CONSORCIO CIUDAD BZ**, **NO CUMPLE**.

VERIFICACIÓN FINANCIERA (HABILITADORA):

Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:

8. CONSORCIO TREN AP

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACION
Los Balances Generales y Estados de resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.	CUMPLE	
Notas a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2018, en los términos establecidos por la ley vigente.	CUMPLE	
El certificado de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre 2018 firmados por el representante legal y contador	NO CUMPLE	AMAUTA CONSULTORÍA E INGENIERÍA S.A.S. no aportó el certificado a los estados financieros
El dictamen del Revisor Fiscal a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2018, cuando así lo obligue la Ley.	N/A	
Fotocopia legible de las tarjetas profesionales del Contador Público y del Revisor Fiscal (de ser procedente).	CUMPLE	
Fotocopia legible de la cédula del contador público que elabora los estados financieros y del revisor fiscal (de ser procedente).	CUMPLE	
Fotocopia del certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, del revisor fiscal (de ser procedente) y del contador público, vigentes a la fecha de recepción de la propuesta	CUMPLE	
La "VERIFICACIÓN FINANCIERA", deberá presentarse con los resultados del proponente en el Formato No. 10 debidamente suscrito por el Representante Legal y su Revisor Fiscal, o del Contador en el evento de no existir Revisor Fiscal.	CUMPLE	

A continuación se procede a verificar los indicadores financieros presentados por **CONSORCIO TREN AP**, así:

INDICADOR	VARIABLES	PROPONENTE	VALOR	LIMITE	EVALUACIÓN
Endeudamiento	Pasivo total	15.074.253.475	60,29%	Menor o igual a 60%	CUMPLE
	Activo total	25.003.504.860			
Liquidez	Activo corriente	22.127.125.491	1,61	Mayor o igual a 1.5	CUMPLE
	Pasivo corriente	13.728.551.877			
ROE	Utilidad neta	2.017.788.355	20,32%	Mayor o igual a 4.5%	CUMPLE
	Patrimonio	9.929.251.385			

Desde el punto de vista de requisitos financieros el proponente **CONSORCIO TREN AP**, **NO CUMPLE.**

VERIFICACIÓN FINANCIERA (HABILITADORA):

Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:

9. CONSORCIO SUPERVISOR ZIPA

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACION
Los Balances Generales y Estados de resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.	CUMPLE	
Notas a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2018, en los términos establecidos por la ley vigente.	CUMPLE	
El certificado de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre 2018 firmados por el representante legal y contador	NO CUMPLE	C&M CONSULTORES S.A.S. no aportó el certificado a los estados financieros
El dictamen del Revisor Fiscal a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2018, cuando así lo obligue la Ley.	CUMPLE	
Fotocopia legible de las tarjetas profesionales del Contador Público y del Revisor Fiscal (de ser procedente).	NO CUMPLE	COBA CONSULTORES DE INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE SUCURSAL COLOMBIA no aportó la tarjeta profesional del contador que haya convertido los estados financieros a pesos colombianos C&M CONSULTORES S.A.S. no aportó la tarjeta profesional del contador público
Fotocopia legible de la cédula del contador público que elabora los estados financieros y del revisor fiscal (de ser procedente).	NO CUMPLE	C&M CONSULTORES S.A.S. no aportó la cédula del contador público que elabora los estados financieros
Fotocopia del certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, del revisor fiscal (de ser procedente) y del contador público, vigentes a la fecha de recepción de la propuesta	NO CUMPLE	COBA CONSULTORES DE INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE SUCURSAL COLOMBIA no aportó el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores del contador que haya firmado los estados financieros convertidos a pesos colombianos C&M CONSULTORES S.A.S. no aportó el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores del contador público
La "VERIFICACIÓN FINANCIERA", deberá presentarse con los resultados del proponente en el Formato No. 10 debidamente suscrito por el Representante Legal y su Revisor Fiscal, o del Contador en el evento de no existir Revisor Fiscal.	CUMPLE	

A continuación se procede a verificar los indicadores financieros presentados por **CONSORCIO SUPERVISOR ZIPA**, así:

INDICADOR	VARIABLES	PROPONENTE	VALOR	LIMITE	EVALUACIÓN
Endeudamiento	Pasivo total	25.887.167.109	42,00%	Menor o igual a 60%	CUMPLE
	Activo total	61.642.613.323			
Liquidez	Activo corriente	59.303.520.756	2,40	Mayor o igual a 1.5	CUMPLE
	Pasivo corriente	24.711.876.792			
ROE	Utilidad neta	7.929.336.764	22,18%	Mayor o igual a 4.5%	CUMPLE
	Patrimonio	35.755.446.214			

Desde el punto de vista de requisitos financieros el proponente **CONSORCIO SUPERVISOR ZIPA**, **NO CUMPLE.**

VERIFICACIÓN FINANCIERA (HABILITADORA):

Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:

10. UNIÓN TEMPORAL TREN C&P DE BOGOTÁ Y ZIPAQUIRÁ 2020

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACION
Los Balances Generales y Estados de resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.	NO CUMPLE	EPYPSA EYSER S.L. aportó el balance general y estado de resultados pero no estaban firmados por el representante legal (colombiano o de la casa matriz), el contador público colombiano y/o revisor fiscal colombiano que los hubiere convertido.
Notas a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2018, en los términos establecidos por la ley vigente.	NO CUMPLE	GOMEZ PINZÓN ABOGADOS S.A.S no aportó las notas a los estados financieros
El certificado de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre 2018 firmados por el representante legal y contador	NO CUMPLE	VIVEKA no aportó certificación a los estados financieros GOMEZ PINZÓN ABOGADOS S.A.S no aportó certificación a los estados financieros
El dictamen del Revisor Fiscal a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2018, cuando así lo obligue la Ley.	CUMPLE	
Fotocopia legible de las tarjetas profesionales del Contador Público y del Revisor Fiscal (de ser procedente).	NO CUMPLE	EPYPSA EYSER S.L. no aportó la tarjeta Profesional del Contador Público y/o Revisor Fiscal, según el caso, que hayan convertido los Estados Financieros a pesos colombianos EPYPSA COLOMBIA S.A. no aportó la tarjeta profesional del contador público
Fotocopia legible de la cédula del contador público que elabora los estados financieros y del revisor fiscal (de ser procedente).	CUMPLE	
Fotocopia del certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, del revisor fiscal (de ser procedente) y del contador público, vigentes a la fecha de recepción de la propuesta	NO CUMPLE	EPYPSA EYSER S.L. no aportó el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central del Contador y/o del Revisor Fiscal que haya firmado los Estados Financieros convertidos a pesos colombianos EPYPSA COLOMBIA S.A. no aportó el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores del contador público GOMEZ PINZÓN ABOGADOS S.A.S no aportó el certificado de antecedentes

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACION
		disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores del contador público
La "VERIFICACIÓN FINANCIERA", deberá presentarse con los resultados del proponente en el Formato No. 10 debidamente suscrito por el Representante Legal y su Revisor Fiscal, o del Contador en el evento de no existir Revisor Fiscal.	NO CUMPLE	El proponente no aportó el formato de verificación financiera No. 10, con los resultados de los indicadores financieros y debidamente suscrito por el Representante Legal y su Revisor Fiscal o del Contador en el evento de no existir Revisor Fiscal

A continuación se procede a verificar los indicadores financieros presentados por **UNIÓN TEMPORAL TREN C&P DE BOGOTÁ Y ZIPAQUIRÁ 2020**, así:

INDICADOR	VARIABLES	PROPONENTE	VALOR	LIMITE	EVALUACIÓN
Endeudamiento	Pasivo total	5.449.839.659	58,84%	Menor o igual a 60%	CUMPLE
	Activo total	9.262.622.612			
Liquidez	Activo corriente	7.186.231.127	1,50	Mayor o igual a 1.5	CUMPLE
	Pasivo corriente	4.787.723.528			
ROE	Utilidad neta	1.749.903.488	45,90%	Mayor o igual a 4.5%	CUMPLE
	Patrimonio	3.812.782.953			

Desde el punto de vista de requisitos financieros el proponente **UNIÓN TEMPORAL TREN C&P DE BOGOTÁ Y ZIPAQUIRÁ 2020**, **NO CUMPLE**.